



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y CANDIDATURAS AL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA UN USO SEGURO DE INTERNET

Por Resolución de 26 de julio de 2017 (BOE de 1 de agosto) la Agencia Española de Protección de Datos convocó el Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet, cuyo objeto es premiar la adopción de buenas prácticas (proyectos técnicos, organizativos, métodos, acciones de promoción y concienciación, talleres, simulacros, materiales de difusión, etc.) que:

1. Promuevan y difundan el derecho fundamental a la protección de datos entre los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
2. Contribuyan a concienciar a los alumnos sobre el valor de la privacidad y a realizar una utilización responsable de la información de carácter personal, tanto propia como de terceras personas, en internet.

El plazo para la presentación de trabajos que opten al premio ha coincidido parcialmente con el periodo de vacaciones escolares, lo que, unido a que en estos momentos transcurre el periodo de adaptación del vigente modelo de protección de datos al nuevo marco normativo en esta materia establecido por el Reglamento UE(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, aconsejan la ampliación de dicho plazo con la finalidad de que los centros educativos puedan disponer de margen para planificar y poner en marcha aquellas actuaciones y trabajos que pudieran presentarse al premio, facilitando así la mayor participación posible en esta convocatoria.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el marco de las competencias atribuidas a la Agencia Española de Protección de Datos.

ACUERDO

Ampliar el plazo de entrega de trabajos y candidaturas que opten al Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet, en sus dos modalidades, hasta el 10 de diciembre de 2017.

Código Seguro De Verificación:	APDPF96A652BBE275D63BC510-93135	Fecha	18/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	la Directora - Mar España Martí		
Url De Verificación	https://sedeagpd.gob.es	Página	1/1

